



07 DIC 2020

SEDE CLL 13

SDM- SC- 201015

Señores

Secretaria de Transito y Transporte de Cota - Cundinamarca

Calle 80 Via Siberia – Parque Agroindustrial – Bodega Uniabastos Piso 2

Teléfono: 3631471

Ciudad.

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 191344-2020

Señores Secretaria Tránsito y Transporte de Cota:

De manera atenta, remito la solicitud impetrada por del señor(a) **ERIC ALEJANDRO MONTEALEGRE BARRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.032.399.297, por cuanto hace relación en la orden de comparendo No. 99999990000004673660 de 2020, impuesto por la infracción C35, de la que manifiesta un mal procedimiento al momento del evantamiento de su vehículo por parte de la grúa, por ser tema de su competencia se remite el oficio citado en la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Ordinalmente,

Catalina Alarcón

DHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
UBDIRECTORA CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Exo SDM 191344

URGENTE

CC Álvaro José Giraldo Cadavid
Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
Calle 55 No. 71- 01
Ciudad
Email: institucional@personeriabogota.gov.co

Revisó y Aprobó: Nelly Villamarín – Abogada SDM
Proyectó: Vihancy Yahary Carrillo – Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2	No Reside	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	07 DE 20	Fecha 2:	11 DE 20
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	Francisco Becerra	Centro de Distribución:	
Observaciones:	G.C. 79720078	Observaciones:	
	Radicar en la sede		
	Centro Cota + 21-24		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM- SC- 201015

Señores

Secretaría de Transito y Transporte de Cota - Cundinamarca

Calle 80 Via Siberia – Parque Agroindustrial – Bodega Uniabastos Piso 2

Teléfono: 3631471

Ciudad.

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 191344-2020

Señores Secretaria Tránsito y Transporte de Cota:

De manera atenta, remito la solicitud impetrada por del señor(a) **ERIC ALEJANDRO MONTEALEGRE BARRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.032.399.297**, por cuanto hace relación en la orden de comparendo No. **9999999000004673660 de 2020**, impuesto por la infracción C35, de la que manifiesta un mal procedimiento al momento del levantamiento de su vehículo por parte de la grúa, por ser tema de su competencia se remite el oficio citado en la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Cordialmente,



JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 191344

CC Álvaro José Giraldo Cadavid
Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
Calle 55 No. 71- 01
Ciudad
Email: institucional@personeriabogota.gov.co

Reviso y Aprobó. Nelly Villamarín – Abogada SDM
Proyectó: Vihancy Yahary Carrillo – Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Doctor

NICOLAS ESTUPIÑAN

Secretario Distrital de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Correo Electrónico: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Rad. SDM : 191344

Fecha : 2020-12-01 15:52:11

Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO

Asunto: 333 - PERSONERÍA

Nro Folios: 1 Anexos: 1

Origen: PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Modo: M

ASUNTO: Requerimiento ciudadano 112357
Presuntas irregularidades en inmovilización de moto.
Al contestar favor citar el radicado y enviar respuesta al correo
institucional@personeriabogota.gov.co

Respetado doctor Estupiñán:

De acuerdo con el seguimiento que ejerce esta Personería Delegada a los requerimientos ciudadanos presentados por la comunidad en garantía de sus derechos y por tratarse de un tema de su competencia, le remito el Derecho de Petición mediante el cual el señor Alejandro Montealegre Barrero, denuncia presuntas irregularidades en la inmunización de la moto placa PWV56C.

De conformidad con lo anterior, le solicito respetuosamente remita a esta entidad de control un informe detallado de las actuaciones realizadas en relación con esta Petición.

Cordialmente,

ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID

Personero Delegado para los sectores Planeación y Movilidad

Anexo: Requerimiento ciudadano SINPROC 112357/20 en nueve (9) archivos

Elaboró: Oscar Andrés Vargas Rodríguez - Personería Delegada para los Sectores Planeación y Movilidad

Revisó: Álvaro José Giraldo Cadavid - Personería Delegada para los Sectores Planeación y Movilidad

Aprobó: Álvaro José Giraldo Cadavid - Personería Delegada para los Sectores Planeación y Movilidad

≡ Buscar en el correo electrónico

RECIBIDOS



Ministerio TIC

7:32 a. m.

Este martes 10 nov, 6pm ¡Conéctate...

Este martes 10 nov, 6pm ¡Conéctate...



Facebook

9 nov.

+100 empleos cerca de ti: auxiliar co...

Hola, Ale: Como te suscribiste para r...



Diana Toro Jiménez

9 nov.

¡Circularart comienza este 12 de novie...

Hola: Tres días nos separan del inicio...



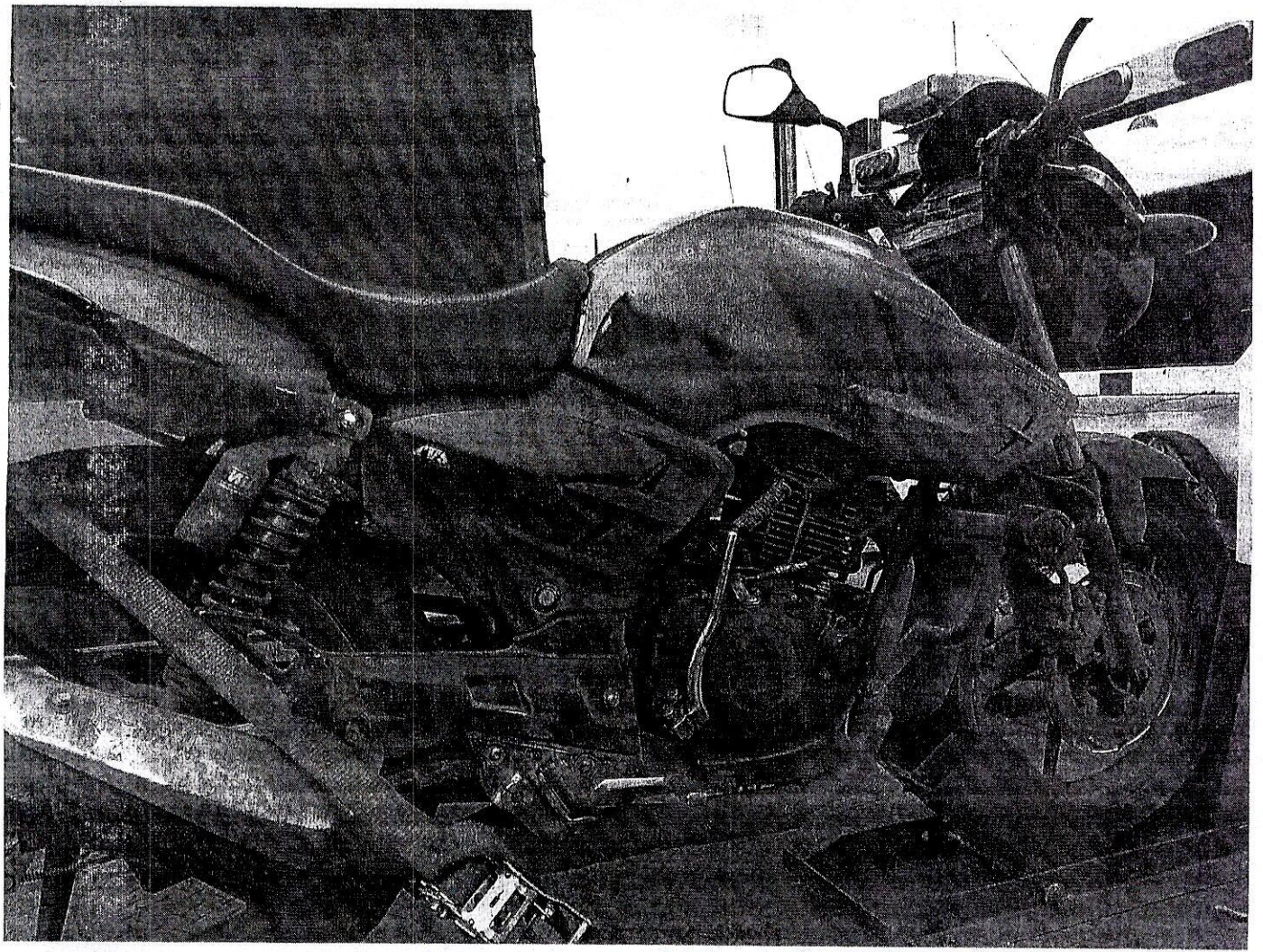
Philips

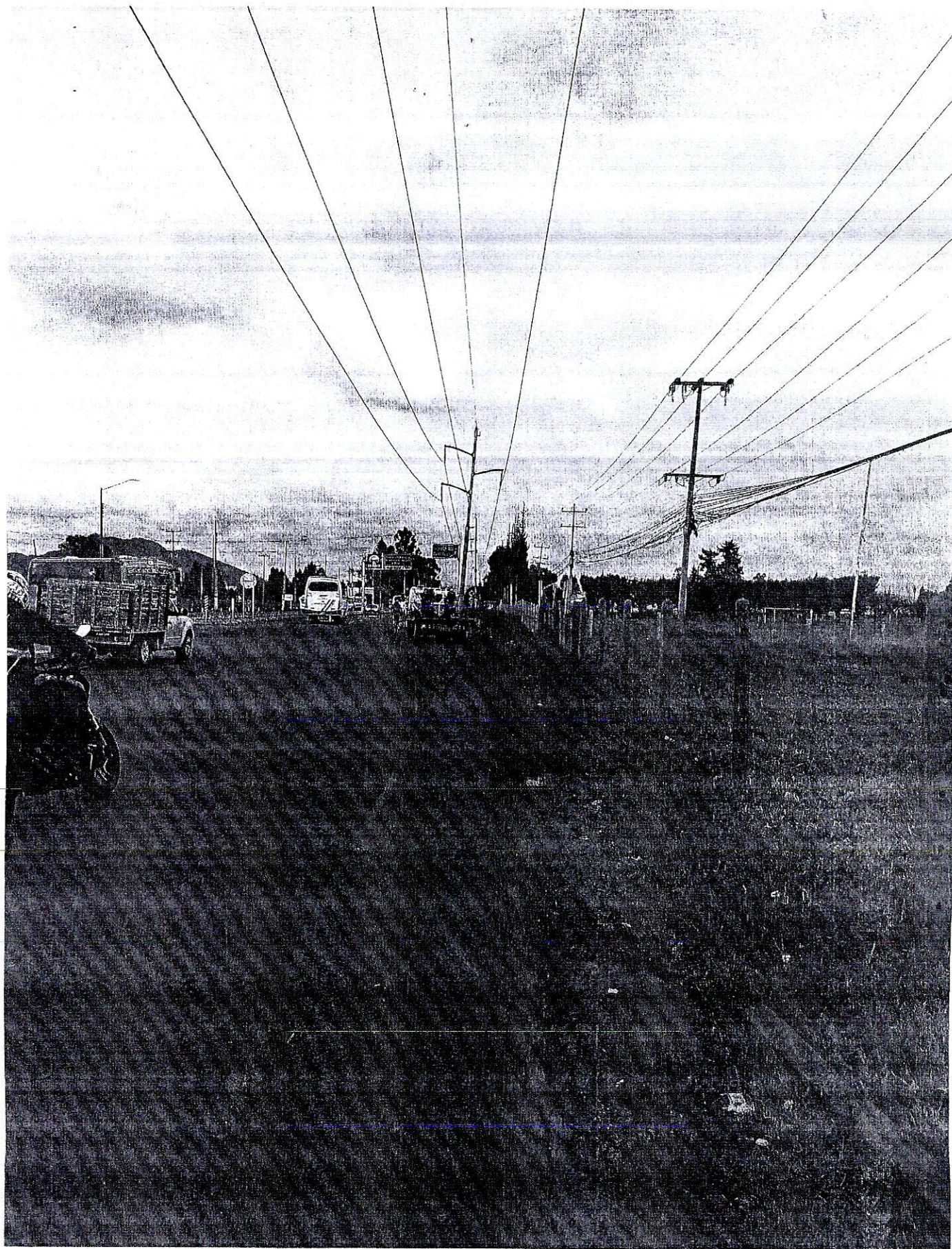
9 nov.

Nuevos Productos | Cocina en casa r...

Conoce tus nuevos ayudantes de co...









8:22

Datos Licencia Conductor:

No. Licencia: 0
Fecha de Vencimiento: 01/01/1900
(dd/mm/aaaa)
Categoría: 99
Secretaría: PSE

Inmovilización:

Inmovilización:

Información Adicional:

Municipio Comparendo: 25473000
Localidad Comuna:
Municipio Matrícula: 99999999
Radio Accion:
Modalidad Transporte:
Pasajeros:
Edad Infractor:
Correo Electronico:
Municipio Licencia: 99999999
Nombre Empresa:
Nit Empresa: 0
Tarjeta Operación: 0
Patio Inmovilización:
dirección Patio:
Grua Número: 0
Placa Grua:
Consecutivo
Inmovilización:

Otros Datos:

Accidente: N
Reporta Fuga: N
Observaciones: Ninguna

imprima

De: Buzón Judicial
Para: Correo Institucional
Asunto: RV: Ayuda, me retienen la moto.

De: Ale Montealegre <peralmoba@gmail.com>

Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2020 8:09 a. m.

Para: atencionciudadano@supertransporte.gov.co; contactociudadano@movilidadbogota.gov.co; notificaciones@cundinamarca.gov.co; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; personeriamunicipalcota@gmail.com; servicioalciudadano@mintransporte.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co

Asunto: Ayuda, me retienen la moto.

Buenos días:

Soy Alejandro Montealegre Barrero, identificado con Cédula de ciudadanía 1032399297 c

Me dirijo a ustedes con un caso de negligencia en las organizaciones de control de movilidad. Pasado jueves me inmovilizaron la moto por un comparendo C35 que es por técnico mecánico. Empieza el calvario porque hay irregularidades tanto en el diagnóstico, como en la grúa, ya que no croquis del levantamiento ni inventario y menos le ponen sellos a la moto, (no envío video de este) y me envían este documento por Whatsapp (adjunto pantallazo) para hacer el trámite. Realizar los trámites en la oficina de movilidad de Cota y al llegar primero hay que repasar y cumplir los protocolos, segundo las personas aparte de "desinformar", son personas sin formación para servicio al cliente. Ahora después de 4 correos para enviar los documentos requeridos para la moto de patios y en respuesta a cada correo de 1 hora me dicen que tengo que ir a la oficina en Bogotá calle 13 # 30-20 a hacer acuerdo de pago por un comparendo que no justifica nada de dónde se realizó, que policía, foto o fotoccomparendo (adjunto foto). Al llegar me dicen que no hay internet y hoy es el día que no han aceptado (envío imagen adjunta de esta mañana). Y en la movilidad de Bogotá desde el viernes he asistido para realizar el acuerdo de pago de dos veces inferiores a 400 mil. Saqué la cita por internet: 1 el viernes, dos citas más el lunes y hoy no hay agendamiento de la cita. (Foto). He realizado todo lo que me han pedido, he ido de todas las entidades todos los días y no tengo respuesta y mi vehículo que es mi medio de transporte laboral está siendo facturado todos los días en los patios y esos costos me impedirán sacar la moto así.

Espero respuesta y ayuda a los diferentes entes de control.

Finalmente adjuntaré cualquier prueba, tipo de documento requerido y argumento además que corroboraran mi queja.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. "

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos .

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C. "



LTE



8:22



consulta.simit.org.co/S

33

**Comparendo:**

No. 25473001000022336443
Fecha: (dd/mm/aaaa) 12/12/2018
Hora: (hh:mm) 01:20
Dirección: 2-CALLE 15 1-CARRERA 7C 11
Comparendo Electrónico: N
Fecha Notificación: No Reportada
Fecha Revocatoria:
Fuente Comparendo: No reportada
Secretaría: Cota
Agente: DESC DESC

Infracción:

Código	Descripción
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Datos Conductor:

Tipo de Documento: Cedula
No. Documento: 1032399297
Nombres: ERIC
Apellidos: MONTEALEGRE
Tipo de Infractor: Conductor

Información Vehículo:

Placa: PWV56C
No. Licencia del Vehículo: No Reportada
Tipo: MOTOCICLETA
Servicio: Particular

Patios
 7:48 a. m.

Buenas tardes 2:46 p. m. ✓✓

Se me llevaron una moto a los patios
placas PWV56C 3:00 p. m. ✓✓

Me dijeron que ustedes me daban el
croquis 3:01 p. m. ✓✓

Por favor 3:01 p. m. ✓✓

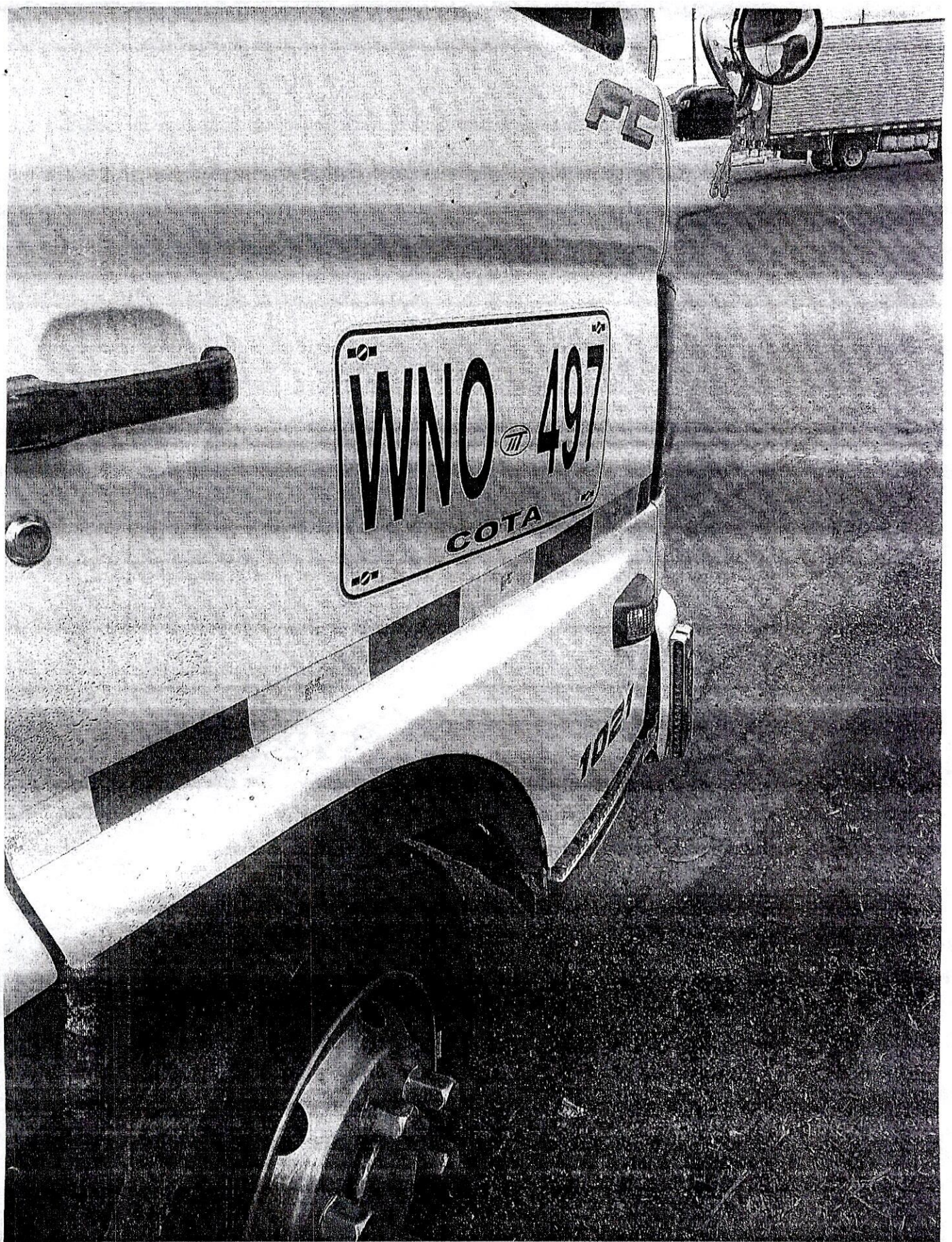
PARQUEADERO PATIOS EL CAMINO
 KM. 12 AUTORISTA MEDELLIN LA PUNTA TENGO
 Cel: 313 431 4809

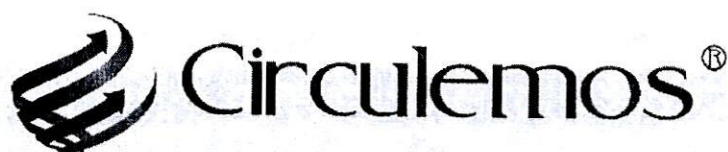
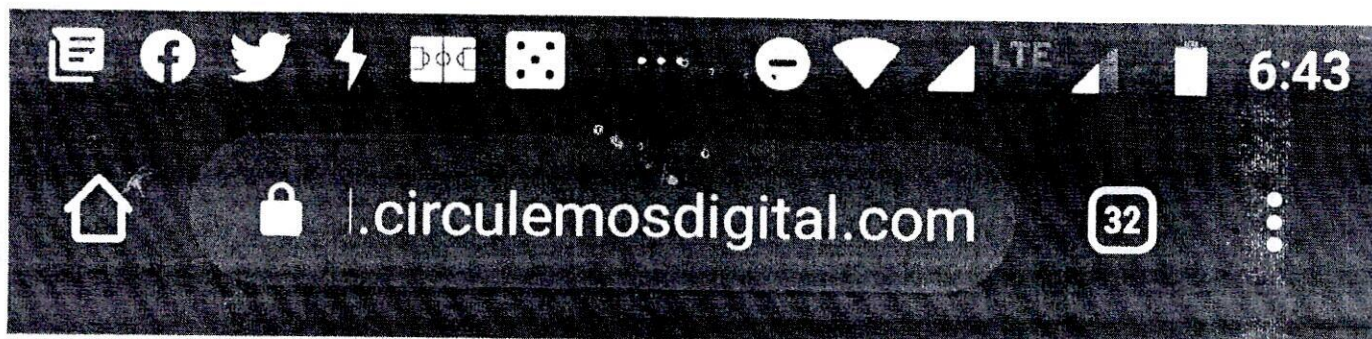
BICLA **P.W.V.**
 PLACA **56C.**
 No **2340**

INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCICLETAS
 LA PUNTA **05/11/20**
 A CARGO DE **Sa Prieto**
 CLASE DE MOTOCICleta **MOTO** MARCA **VS** HORAS ENTRADA **13:50**
 INFRACCION **T COTO**

ACCESORIOS

Parrilla Cambios	1	Tapa para Aceite	1	Esplado	2
Maniguetas	2	Neopreno Diametro	2	Rueda Camarero	2
Correas	4	Tapas Cables	2	Tapa Tanque de Gasolina	1
Llaves Direccional	4	Tapas	1	Cable	1
Encendido	1	Faro	1	Llaves Chavetro	2
Explotadores	1	Guardabarros	2	Parrilla Quemador	1
Llaves Switch	1	Rubero	1	Parrilla Tapeta	1
Pila	1	Parrilla Tapeta	1	Cable	1
Bateria	1	Parrilla de Bateria	1	Cable	1
Conector de Aceite	1	Botones	1	Cable	1





← VOLVER

Trámites En Proceso

Buscar

#	Organismo de Solicitud transito	Tipo Tramite	PlacaEstado	Fecha creación	Documentos
1514	CUNDINAMARCA	ACUERDO DE PAGO	REVISION DOCUMENTACIÓN OT	06/11/2020 08:49:46 p. m.	VER DOCUMENTO

Items per page: 10 ▼

1 - 1 of 1



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Respuesta 2020-EE-0337615 2020-11-30 16:54:12.1.

1 mensaje

sirius@personeriabogota.gov.co <sirius@personeriabogota.gov.co>

1 de diciembre de 2020, 12:01

Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Cc: correo@certificado.4-72.com.co

Señor(a) NICOLAS ESTUPIÑAN,

Adjunto encontrará el documento radicado en la entidad con el radicado No. 2020-EE-0337615. Le solicitamos muy comedidamente proceda a realizar su revisión y verificación lo antes posible. Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,

**Personería
de Bogotá, D. C.**
Al servicio de la ciudad



Nota: Por favor no responda este mensaje ya que es generado automáticamente desde una cuenta no monitoreada.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrán contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes."

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

10 adjuntos

-  **Sinproc 112357 Anexo1.pdf**
779K
-  **Sinproc 112357 Anexo 3.pdf**
1169K
-  **Sinproc 112357 Anexo2.pdf**
121K
-  **OV-112357-SDM.pdf**
208K
-  **Sinproc 112357 Anexo 5.pdf**
227K
-  **Sinproc 112357 Anexo 7.pdf**
1091K
-  **Sinproc 112357 Anexo 6.pdf**
852K
-  **Sinproc 112357 Anexo 8.pdf**
125K
-  **Sinproc 112357 Anexo.pdf**
9K
-  **Sinproc 112357 Anexo 4.pdf**
144K

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22057

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-191344/ SECRETARIA DE TRANSITO DE COTA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-201015 d eI 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191344.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

